



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2021-BNP

Lima, 12 de agosto de 2021

### VISTOS:

El Informe Legal N° 000186-2021-BNP-GG de fecha 12 de agosto de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2020-BNP, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de enero de 2020, se designó a la señora Patricia María Paz Panizo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, quien presentó su renuncia por medio de la Carta N° 00001-2021-BNP-GG-OC de fecha 11 de agosto de 2021, siendo conveniente aceptar la renuncia de la referida servidora civil conforme a lo solicitado;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la señora Patricia María Paz Panizo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, con efectividad al 19 de agosto de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional



**Biblioteca Nacional del Perú**